COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE"	*LPN SBE Nº 21/24*	*438.929*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 206/2024, del 26/02/2024. • **Lic. Rebeka Silva,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 207/2024, del 26/02/2024. • **Dra. Claudia Fretes y Lic. Néstor Marín,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC – DOC N° 208/2024, del 26/06/2024.	Asunción, Paraguay	22/03/2024 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 41 de fecha 08/02/2024 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 21/2024* "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE" - *ID N° 438.929-*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3.113/2023 del 31/07/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 257/23 del 27/12/2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 20/03/24, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 02 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 21/03/24 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1. QUIMFA S.A. – RUC Nº 80074991-0	Gs. 3.680.000.000.
2. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.– RUC Nº 80025906-8	Gs. 8.935.775.000.

Observaciones el acta de apertura: No hubo observaciones de los oferentes.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
1	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CP. Néstor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	QUIMFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175.591	5842734	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA EUGENIA PALEARI	300.653	5842739	NO REGISTRA DATOS
3	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	5842746	NO REGISTRA DATOS
4	ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI	1.045.197	5842749	NO REGISTRA DATOS
5	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	5842758	NO REGISTRA DATOS
6	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	8.341.556	5842763	NO REGISTRA DATOS
7	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	698.444	5842767	NO REGISTRA DATOS
8	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3.677.416	5842768	NO REGISTRA DATOS

N°	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	5842682	NO REGISTRA DATOS
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	5842689	NO REGISTRA DATOS
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	5842696	NO REGISTRA DATOS
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1.046.331	5842701	NO REGISTRA DATOS
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	5842705	NO REGISTRA DATOS
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ	1.129.232	5842710	NO REGISTRA DATOS
7	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA	2.129.377	5842718	NO REGISTRA DATOS
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	5842724	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 284/2024 de fecha 02/04/24, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 304/2024, de fecha 03/04/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0 y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N°80025906-8, a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.-*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 165/2024 de fecha 04/04/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 285/2024 del 02/04/24 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

CP. Néstor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marc. Giménez, Jefe
Dirección General Administrativa y Asesoría Jurídica

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 341 / 2024	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISA." • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria; para los productos biológicos se deberá presentar con la inscripción MB. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos, pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o • distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Muestra del ítem ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 366 / 2024	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 414 / 2024	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 438 / 2024	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.	Presenta
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 342 / 2024	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 439 / 2024	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Dr. Néstor Marín Administrador Instituto Nacional de Alimentación y Trasplante

Abg. Mar... ...iménez, Jefe ... Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rebeca Silva Sección Descuentos Judiciales Dpto. de Giradurla de Sueldos

Dra. Claudia Fleitas Cirujana General - Mastología Reg. 9966

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se visualiza que los precios se adecuan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que, no fueron requeridas las composiciones de precios correspondientes.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	170332	438929	914546	VerCertificado	Autorizado,	21/02/2024 11:03:12	800749910	QUIMFA S.A.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): se verifica en el Portal del MIC, la emisión de los siguientes CPEN:

A continuación, se detalla el ítem ofertado donde existe producto de procedencia nacional, con las respectivas posiciones iniciales (de conformidad con el Acta de Sesión Pública Virtual). Asimismo, *se aclara que para los ítems donde se registraran ofertas con productos de procedencia nacional y que cuentan con CPEN se ha procedido al recargo correspondiente*, en virtud de lo establecido en el PBC:

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario	Posición Inicial	CPEN	Precio Aplicando MPN	Posición post MPN
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	RAPAMUNE 1	ARGENTINA	92.000	1	N/A	128.800	2
QUIMFA S.A.		SIROLIMUS 1mg QUIMFA	NACIONAL	92.000	2	170332	92.000	1

Luego de la aplicación del beneficio, el orden de las ofertas queda determinado de acuerdo al cuadro anterior y su columna "Posición post MPN".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: el orden de las ofertas es determinado de acuerdo al orden de ingreso en la subasta y de conformidad con el apartado "Mejores Lances de cada Proveedor por ítem" del Acta de Sesión Pública Virtual.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *la cual fue objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	QUIMFA S.A.	1783960
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1783929

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	QUIMFA S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C FS 04/06	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C - S/Verif. En el portal del MIC	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota respuesta	C FS 09

Dr. Néstor Martín Administrador Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

Abg. Marcel Giménez, Jefe Asesoría Jurídica Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Rebeka Silva Sección Descuentos Judiciales Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGH - MSPBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	QUIMFA S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C FS 16	C SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9 Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 08/13	C SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
B.	Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
C.	Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General: de los 3 tres últimos años.	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

Orden	Oferentes	R1	R2	R3	R4
1	QUIMFA S.A.	Cumple Nota de Respuesta. -	N/A	N/A	N/A
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	Cumple SIPE Fs 6-7. -	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2,69	460.354.157.625 / 61.862.394.654	7,44	619.982.970.075 / 88.048.478.675	7,04	5,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0,29	61.862.394.654 / 608.292.142.710	0,10	88.379.163.606 / 774.877.348.162	0,11	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0,28	172.996.416.642 / 308.570.941.040	0,56	182.068.436.500 / 430.917.536.850	0,42	0,42	CUMPLE

CP. Néstor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
PAGGIES - MSPBS

Abg. Marcc Giménez, Jef
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanz

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

EMPRESA	DIST. LA POLICLINICA S.A.								
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	158.888.274.800 / 121.590.099.077	1,31	198.928.797.014 / 153.888.130.796	1,29	205.328.237.345 / 162.243.308.417	1,27	1,29	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	121.590.099.077 / 202.433.414.645	0,60	153.888.130.796 / 241.603.726.653	0,64	162.243.308.417 / 256.114.106.724	0,63	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	19.962.938.634 / 50.000.000.000	0,40	25.538.232.996 / 50.000.000.000	0,51	31.341.941.986 / 50.000.000.000	0,63	0,51	CUMPLE

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Orden	Oferentes	Copias de facturaciones y/o copias de contratos
1	QUIMFA S.A.	Cumple Nota respuesta. -
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	Cumple Folios 18 - 32. -

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
QUIMFA S.A.	3.680.000.000	920.000.000	74.791.948.760	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	8.935.775.000	2.233.943.750	6.175.238.820	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*** *En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / Muestra
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	Sirolimus Comprimido	RAPAMUNE 1	ARGENTINA	C	C
QUIMFA S.A.			SIROLIMUS 1mg QUIMFA	NACIONAL	C	C
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	Inmunoglobulina de Conejo Antitimocito Humano Inyectable	TIMOGLOBULINA 25 mg	PANAMA / ARGENTINA	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas, especificaciones técnicas y muestras, determinando el cumplimiento de todos los criterios, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

C.P. Néstor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. En atención a que ambas ofertas para el ítem 1 corresponden al mismo precio, ya no se ha requerido la conformidad a la segunda oferta para la adecuación de su precio a la menor oferta, por otra parte, para el ítem 2 solo existe una oferta.

Asimismo, se procede a disminuir las cantidades máximas a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro:

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Precio unitario ofertado	Mejor Precio	Acepta Abast	Posición Abast	% Abast	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Ajustada
QUIMFA S.A.	1	20.000	40.000	92.000	92.000	MEJOR PRECIO	1	60%	12.000	24.000	23.542
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.				92.000		MEJOR PRECIO	2	40%	8.000	16.000	15.695
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	750	1.500	3.503.850	3.503.850	MEJOR PRECIO	1	100%	750	1.500	1.470

*El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.											
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51201515-9999	Sirolimus Comprimido	Unidad	Unidad	Rapamune 1	Argentina	92.000	8.000	15.695	736.000.000	1.443.940.000
2	51201801-9997	Inmunoglobulina de Conejo Antitimocito Humano Inyectable	Unidad	Vial	Timoglobulina 25 mg	Panamá / Argentina	3.503.850	750	1.470	2.627.887.500	5.150.659.500
									MONTO TOTAL	3.363.887.500	6.594.599.500

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.

QUIMFA S.A.											
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51201515-9999	Sirolimus Comprimido	Unidad	Unidad	Sirolimus 1mg QUIMFA	Nacional	92.000	12.000	23.542	1.104.000.000	2.165.864.000
									MONTO TOTAL	1.104.000.000	2.165.864.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CIENTO CUATRO MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.

CP. Néstor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Abg. Marce. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1 y 2	3.363.887.500	6.594.599.500
QUIMFA S.A.	1	1.104.000.000	2.165.864.000
MONTOS TOTALES		4.467.887.500	8.760.463.500

MONTO TOTAL MÍNIMO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.

Este informe concluye en fecha 10 de mayo de 2024, debido a la complejidad del llamado y de los medicamentos a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Néstor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGI - MSPBS

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 21/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE" con ID: 438929

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	QUIMFA S.A.						DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					
								Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var
1	51201515-9999	Sirolimus Comprimido	Unidad	UNIDAD	80.040	20.000	40.000	SIROLIMUS 1mg QUIMFA	NACIONAL	92.000	1.840.000.000	3.680.000.000	15	RAPAMUNE 1	ARGENTINA	92.000	1.840.000.000	3.680.000.000	15
2	51201801-9997	Inmunoglobulina de Conejo Antitimocito Humano Inyectable	Unidad	VIAL	3.217.700	750	1.500	-	-	-	-	-	-	TIMOGLOBULINA 25 mg	PANAMA/ ARGENTINA	3.503.850	2.627.887.500	5.255.775.000	9
												3.680.000.000						8.935.775.000	

CP. Nestor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos

Abg. Marco. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 21/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE".

Convocatoria de la Licitación 438929

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 21 de marzo de 2024 - 10:15
Designacion: 27/02/2024
SIMESE N°: 126.848/23
Memorando DOC-DLIC N°: 208/2024
Inicio y Entrega de evalaucion: 25/03/2024- 02/04/2024

OFERENTE: QUIMFA S.A.: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.
OBS: LA MUESTRA FUE EVALAUDA POR EL LIC. NESTOR MARIN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*Sirolimus* — *1mgr . Comprimido. Bister*
MARCA:	*SIROLIMUS 1MG QUIMFA*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*92.000*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*257.367*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*QUIMFA S.A*
FABRICANTE:	*QUIMFA S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS:	**CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Resolución de Apertura : ** Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISA.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A*
** Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*	*NO APLICA*
** El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria; para los productos biológicos se deberá presentar con la inscripción MB.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
** En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos, pueden ser comercializado en el país.*	*NO APLICA*
** Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA PROSPECTO IMPRESO*
** Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

C.P. Néstor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante

* Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
* Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
* Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
* Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
* Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
* Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
* Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	NO APLICA
* Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	NO APLICA
* Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CP. Nestor Marín
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 21/2024 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE". Convocatoria de la Licitación 438929

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 21 de marzo de 2024 - 10:15
Designacion: 27/02/2024
SIMESE N°: 126.848/23
Memorando DOC-DLIC N°: 208/2024
Inicio y Entrega de evalaucion: 25/03/2024- 02/04/2024

OFERENTE: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.
OBS: LAS MUESTRASFUERON EVALAUDAS POR EL LIC. NESTOR MARIN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*Sirolimus*	*Inmunoglobulina de conejo - Antitimocitos humano*
	1mgr . Comprimido. Bister	*25 mg.Inyectable. Frasco ampolla*
MARCA:	*RAPAMUNE 1*	*TIMOGLOBULINA 25MG*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*	*PANAMA/ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*92.000*	*3.503.850*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*135.457*	*5.390.550*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L. SUC. PARAGUAY*	*SANOFIS ADVENTIS PARAGUAY S.A*
FABRICANTE:	*PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS*	*GENZIYME IRELAND LTD.*
EVALUACION DE MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Resolución de Apertura : ** Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por DINAVISA.*	*CUMPLE. FOLIO 33: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 33: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A*
** Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*	*CUMPLE. FOLIO 34: PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L. SUC. PARAGUAY*	*CUMPLE. FOLIO 35: SANOFIS ADVENTIS PARAGUAY S.A*
** El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria; para los productos biológicos se deberá presentar con la inscripción MB.*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
** En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos, pueden ser comercializado en el país.*	*CUMPLE. FOLIO 36: PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXP. DNVS*	*CUMPLE. FOLIO 38: PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXP. DNVS*
** Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.*	*CUMPLE. FOLIO 41-45: PROSPECTO IMPRESO*	*CUMPLE. FOLIO 46-47: PROSPECTO IMPRESO*
** Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.*	*CUMPLE. FOLIO 48: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A* *CUMPLE. FOLIO 49: PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L. SUC. PARAGUAY*	*CUMPLE. FOLIO 48: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A* *CUMPLE. FOLIO 75: SANOFIS ADVENTIS PARAGUAY S.A*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CP Néstor Marin
Administrador
Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

* Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
* Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. FOLIO 99	CUMPLE. FOLIO 100
* Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. FOLIO 101	CUMPLE. FOLIO 102
* Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 103	CUMPLE. FOLIO 103
* Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 103	CUMPLE. FOLIO 103
* Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 103	CUMPLE. FOLIO 103
* Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE. FOLIO 104-114 : PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L. /DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 115-128: GENZIYME IRELAND LTD./SANOFIS ADVENTIS PARAGUAY S.A /DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
* Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	NO APLICA	NO APLICA
* Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA	NO APLICA
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CP. Néstor Marin
Administrador
Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante